



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000201-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste y exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un nuevo Plan Nacional del Agua, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000201 a PNL/000203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La grave situación de sequía

La prolongada ausencia de lluvias y las altas temperaturas de la temporada estival están causando una grave situación de sequía en la mayor parte de España con varios territorios en alerta roja por escasez. Por ejemplo, la reserva hídrica de las cuencas del Guadiana, el Guadalquivir y Guadalete-Barbate se encuentra a menos del 26,7 %, 25,6 % y 29 %, respectivamente; y las del Tajo y el Segura apenas superan el 40 %¹. Además, los pronósticos son peores para los próximos meses².

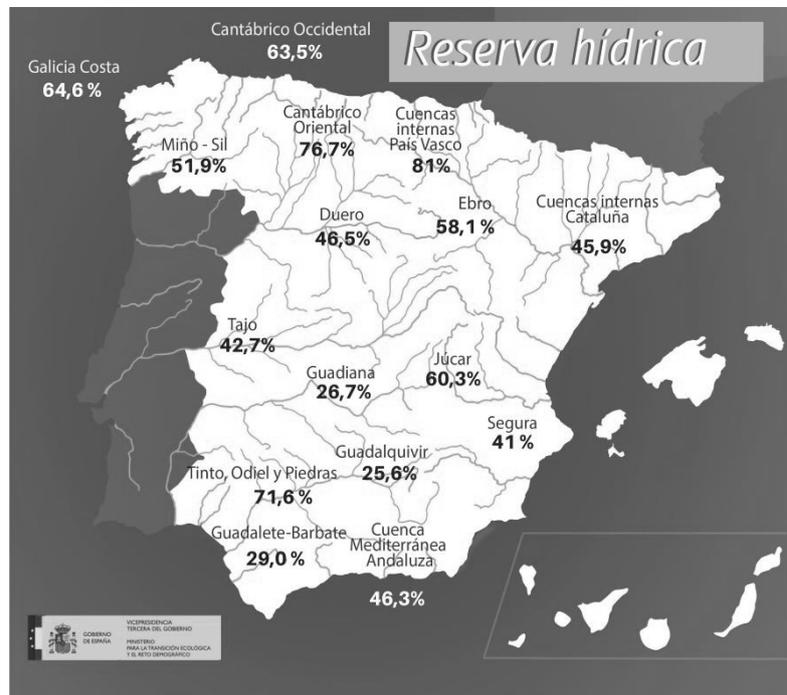


Ilustración 1 Reserva hídrica [Agropopular, 2022]³

En el caso del agua embalsada, los embalses y pantanos cerraron el mes de julio al 37,9 %, su nivel más bajo en una década⁴, lo cual pone de manifiesto la situación delicada en la que se encuentra España para las próximas semanas y que exige la adopción de medidas eficaces para asegurar el abastecimiento de agua a todos los españoles.

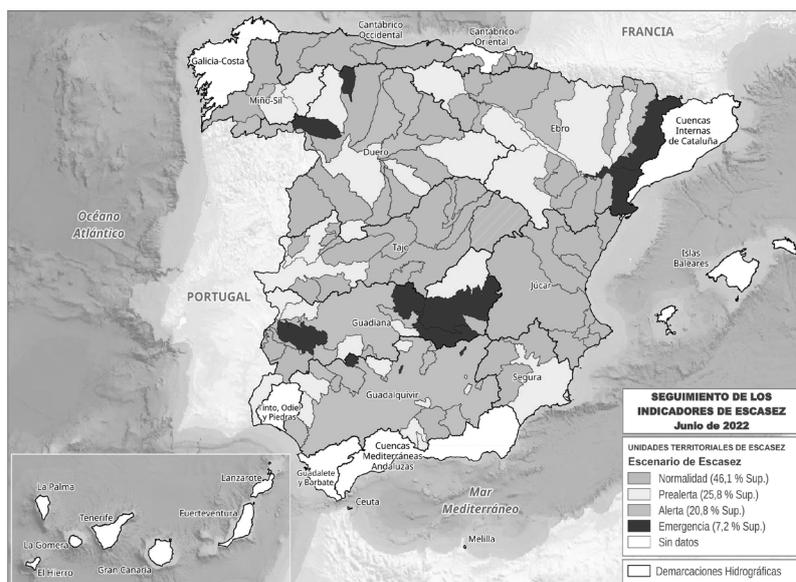


Ilustración 2 Seguimiento de los indicadores de escasez. [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2022]⁵



La situación de sequía ha llevado a media docena de comunidades autónomas a poner en marcha medidas para restringir los usos del agua. Se trata de Andalucía, Galicia, Cataluña, Cantabria, Castilla y León y Navarra. En numerosos municipios, algunos en áreas de las que tradicionalmente tenían menos problemas de sequía, ya se ha decretado la prohibición de uso de agua para determinados fines o en determinadas franjas horarias, cortes de suministro, racionamiento diario por persona, el cierre de grifos en playas⁶, etcétera...

En lo que afecta a Castilla y León, ante la evolución de los indicadores del plan especial de la demarcación, en junio de este año la Confederación Hidrográfica (CH) del Duero declaró la situación excepcional por sequía para cuatro sistemas de los que más agua aportan a la cuenca, los del Támega-Manzanas, Tera, Carrión y Pisuegra.

Además, la Junta de Gobierno de la CH del Duero acordó el pasado 14 de julio de 2022 implantar medidas excepcionales para el uso racional de los recursos hídricos en el regadío en esos mismos sistemas, así como en el Bajo Duero (parte española) y siete días después se amplió la declaración de situación excepcional a los sistemas Torío-Bernesga, Bajo Duero y Órbigo. Por ejemplo, en los regadíos del Torío-Bernesga y a los del Tera se ha aplicado un sistema de turnos semanal y para el resto de usuarios de regadío siguen las medidas de racionalización que incluyen dotaciones máximas de riego, turnos de riego para el resto de tomas incluidos los parques y jardines.

En total, la CH Duero dispone de 18 embalses que pueden almacenar hasta 2.878 hectómetros cúbicos, aunque en la actualidad están al 44,5 %, con 1.218 hectómetros cúbicos, mientras que hace un año estaban al 57,3 % de su capacidad total.

En varios Ayuntamientos de nuestra Región, ya se han tomado algunas medidas para paliar la situación, como, por ejemplo, restringir el uso del agua de abastecimiento domiciliario no pudiendo destinarla al lavado de coches, al riego de jardines o cultivos, ni al llenado de piscinas.

La actual situación está suponiendo consecuencias negativas para todos los sectores económicos ante las restricciones al suministro que se han adoptado, y, como señalan los agricultores, está afectando a la vendimia. El estrés hídrico que sufre la planta afectará a la cosecha, que será menor en cantidad, aunque no en calidad, y se prevé un comienzo más temprano en la recogida de uva... Algunos agricultores de zonas como la Axarquía malagueña se han visto obligados a sacrificar sus cultivos de aguacates o mango con podas severas o arranque de los árboles para salvar el resto de la cosecha⁷.

Una vez vistas las medidas que se han tomado en las comunidades autónomas, señalar que en VOX consideramos que son medidas puntuales que perjudican a los españoles y que sólo responden a la irresponsabilidad de ciertos políticos de no haber adoptado las soluciones apropiadas en el tiempo para evitar que esta situación se produjese. En este sentido, hay que destacar que el problema de la sequía en España no es nuevo, sino que se produce con demasiada frecuencia desde años atrás.

España necesita infraestructuras hídricas para almacenar, distribuir y asegurar el abastecimiento de agua anual, así como la conservación y fomento del regadío. Todo ello, mediante un Plan Nacional del Agua que lleve el agua a todos los españoles sin distinción mediante una autopista del agua por la que la misma fluya hacia todos los rincones de España. La planificación hidrológica, por tanto, es esencial para garantizar el abastecimiento de agua y combatir la sequía.

Sin embargo, la planificación hidrológica del Gobierno se centra exclusivamente en los postulados ecologistas y desatiende las necesidades de los españoles, tanto de los particulares como de las empresas, especialmente del sector primario⁸. Es evidente que la aplicación radical de los caudales ecológicos impuestos lleva a España a reducir la garantía y la disponibilidad de agua⁹.

SEGUNDO.- La irregular disponibilidad de agua en España

- Las condiciones naturales de España

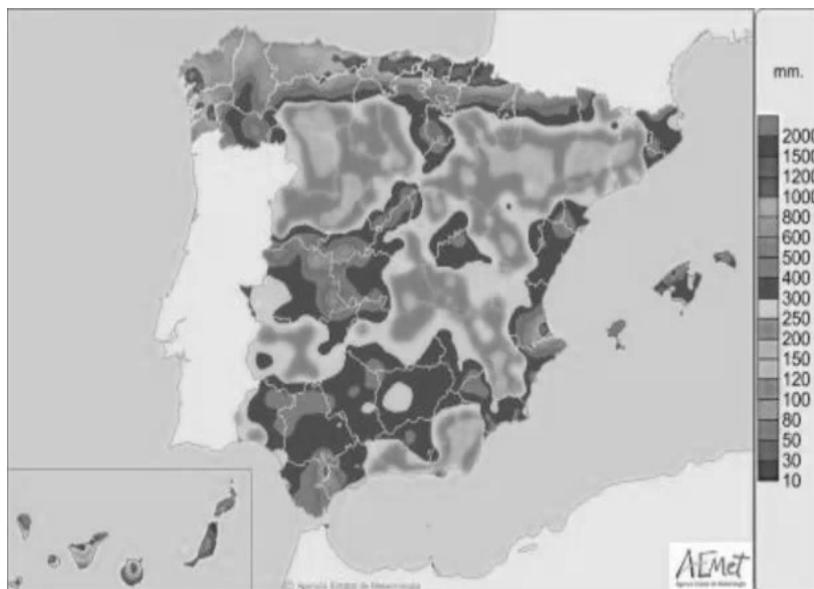
Las condiciones meteorológicas de España generan un régimen de precipitaciones que se caracteriza por su extraordinaria irregularidad. Por ello, la mayor parte del territorio ha tenido siempre numerosos problemas relacionados con el agua.

La alternancia de estaciones secas y húmedas requiere de una gestión integral de los recursos que garantice la disponibilidad anual. Ello precisa de una planificación nacional con sus correspondientes infraestructuras. Es más, si España no dispusiese de los embalses, pantanos y otros almacenamientos de agua, padeceríamos sequías extremas de forma anual.

La estructura económica de nuestro país, con fuerte participación agrícola, demanda grandes cantidades de agua en las épocas de reducida pluviosidad¹⁰. Si observamos el reparto del agua, encontramos cuencas hidrológicas con mayor disponibilidad (principalmente el norte de España) y territorios con falta de agua (como la costa mediterránea); al margen, como es natural, de las condiciones propias de los archipiélagos canario y balear.

Esta diferencia en la disponibilidad de agua se aprecia en las reservas hídricas estivales entre la vertiente atlántica y la vertiente mediterránea. Ello exige, por tanto, que se establezcan medidas para distribuir el agua entre todas las cuencas, de forma que, a ningún español, independientemente de donde viva, le falte el agua.

Precipitación Acumulada en el año Hidrológico (periodo 01/10/2021 a 26/04/2022)



*Ilustración 3 Precipitación acumulada en el año hidrológico. [AEMET, 2022]*¹¹

- La importancia de las infraestructuras hídricas

Sin las infraestructuras hídricas que se desarrollaron durante el siglo XX en España, según datos de la Federación Nacional de Regadíos y Regantes ("FENACORE"), en condiciones de régimen natural, sólo aprovecharía un 9 % sus recursos hídricos frente al aprovechamiento de más del 40 % de algunos países europeos. Es decir, presentamos un déficit hídrico comparado del 32 %¹². Es más, esta federación también señala que, pese a la oposición de los mal llamados grupos ecologistas, este sistema de infraestructuras hídricas que inundan la geografía nacional son un elemento esencial para combatir fenómenos naturales como las inundaciones o la sequía¹³.

- Algunas ineficiencias hidrológicas en España: el Convenio de Albufeira y las políticas de conducción del agua

Por un lado, de los siete ríos más importantes de España, tres son internacionales con Portugal (Guadiana, Tajo y Duero) y los volúmenes de agua que deben pasar al país hermano están regulados por el Convenio de Albufeira (1998)¹⁴. Este Convenio establece que deberán llegar a Portugal 2.700 Hm³ por el río Tajo. Sin embargo, en los últimos 30 años están llegando 6.000 Hm³ anuales a Portugal. Si bien el caso del río Tajo es un ejemplo, no es menos cierto que estamos "vertiendo al Atlántico más del doble del agua a la que estamos obligados con Portugal", como defendió D. Santiago Abascal Conde en la moción de censura al presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez¹⁵.

Así pues, se están superando las cantidades acordadas entre los dos países cuando ese excedente podría emplearse para abastecer a la España necesitada de agua mediante un sistema eficiente de reparto del agua entre todos los españoles.

Por otro lado, un importantísimo problema es el generado por las políticas regionalistas que enfrentan territorios españoles entre sí por el agua, desencadenado unas políticas de desviaciones de agua donde se ha primado más el regionalismo que el asegurar el abastecimiento de agua a todos los españoles y reconocer los beneficios que ello conllevaría. Por ejemplo, en la región de Murcia, la recepción de agua del Tajo al Segura ha permitido la fijación de población rural, la creación de 300.000 puestos de trabajo en veinticinco años y ha frenado un proceso de desertificación que el ecologismo radical decía que era irreversible¹⁶.

No obstante, tal y como ha venido defendiendo desde sus inicios el Grupo Parlamentario VOX, una desviación de agua puntual es insuficiente mientras no se conecten todas las cuencas y llegue el agua a todos los rincones de España. Para ello es necesario adoptar una política real nacional a través de un verdadero Plan Nacional que cree una autopista del agua por la que la misma pueda circular y llegar a donde se necesite. El agua es un recurso escaso, pero mientras hay zonas donde hay abundancia, en determinadas regiones de España su escasez es un problema de primera magnitud. El agua de todos y no de las regiones donde se encuentra, por lo que es imprescindible establecer la interconexión de cuencas y establecer las infraestructuras necesarias para hacer llegar el agua a los lugares que se precise.

TERCERO.- Las políticas ineficaces de los distintos gobiernos

Las políticas de los distintos gobiernos a la hora de elaborar la planificación hidrológica de España no han permitido establecer los mecanismos de reparto óptimos del agua y la adopción de las medidas necesarias contra la sequía.



Aunque desde hace tiempo se vienen relacionando los episodios de sequía con el llamado cambio climático, la realidad es que la falta de agua en numerosas zonas responde a la falta de planificación y a la mala gestión de los distintos gobiernos durante décadas¹⁷.

En este sentido, el problema de la sequía viene agravado por las medidas erróneas, ineficaces e insolidarias que los distintos gobiernos han venido aplicando en España. Así, desde hace muchos años no ha habido un auténtico plan hidrológico nacional que contemple la disponibilidad de agua en su conjunto, sin diferencias regionales, para garantizar el abastecimiento de agua a todos los españoles.

Más bien, al contrario: las políticas de los gobiernos pasados han fomentado lo que se conoce como *la guerra del agua*, es decir, las disputas entre las distintas administraciones regionales por este esencial recurso. Ejemplos de ello son las continuas peleas por el trasvase del Tajo-Segura o la derogación del trasvase del Ebro. En vez de primar las necesidades de los españoles, han venido anteponiendo los intereses partidistas mientras los españoles se mueren de sed.

Esta ha sido, por desgracia, la línea que algunas normas como el *Real Decreto 684/2017*¹⁸, la *Ley 1/2018*¹⁹ o el reciente *Real Decreto-ley 4/2022*²⁰ han venido aplicando a los problemas de agua en España y que no han servido para resolverlos, ya que no se contempla la sequía como un problema nacional que exige una respuesta nacional.

Las políticas encaminadas a la gestión del agua deben ser políticas nacionales por cuanto el agua es un recurso de todos los españoles y por lo tanto debe poder ser aprovechada por todos, con respeto al medio ambiente y entendida, además, como generadora de prosperidad.

CUARTO.- Conclusiones

Desde hace mucho tiempo, el Grupo Parlamentario VOX en el Congreso de los Diputados lleva exigiendo el diseño e implementación de un verdadero Plan Nacional del Agua que abarque todas las demandas hidrológicas de las regiones de España a través de una autopista del agua: un sistema nacional de suministros hídricos que integre la gestión e interconexión de cuencas, la conservación del medio natural y garantice el acceso al agua a todos los españoles, sin importar donde residan.

Este Plan Nacional debe contemplar medidas y recursos contra la sequía y que acaben con la actual desigualdad, natural o creada por las políticas fallidas, en el acceso a los recursos hídricos. Cada gota de agua es importante, por ello debe estudiarse cualquier iniciativa tendente a un ahorro de agua sin que ello suponga restricciones, como puede ser estudiar la viabilidad de introducir tecnología, nuevas formas de riego o, incluso, la posibilidad del reciclaje de aguas. También será imprescindible establecer formas de almacenamiento de agua para cuando más se necesite, ya sea mediante depósitos, balsas o pantanos.

El Plan Nacional del Agua debe poner fin a *la guerra del agua* entre territorios y ciudadanos españoles, un conflicto artificial promovido por las comunidades autónomas, las oligarquías regionales y los activistas climáticos contrarios al desarrollo de España y al Bien Común de todos los españoles. El agua es un recurso nacional y no se puede apropiar por algunas regiones mientras otras carecen de ella. Hay que tener en cuenta que España tiene agua, aunque no se encuentre repartida de forma uniforme, por lo que este plan debe avanzar en la solidaridad entre regiones de forma que lo que es de todos se disfrute entre todos.



No debe excusarse la falta de voluntad política en los efectos de un pretendido cambio climático, ni intentar solucionar el problema mediante nuevas restricciones o exigencias a los españoles, como parece es la única voluntad del actual Gobierno, sino que, ante este persistente problema de la sequía, se requieren medidas eficaces que garanticen el acceso al agua por todos los españoles en igualdad de condiciones y en cualquier parte de España, así como garantizar la solidaridad entre las regiones españolas.

Según todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que a su vez inste y exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un nuevo Plan Nacional del Agua que garantice el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra Nación y a todos los españoles con independencia de donde residan, ponga fin a la *guerra del agua* entre regiones y permita combatir los episodios de sequía con efectividad mediante la interconexión de cuencas".

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

¹ *Agropopular* (2022). 'Reserva hidráulica: la cuenca del Guadalquivir se sitúa al 25,6 %'. 26 de julio. Disponible en: <https://www.agropopular.com/reserva-hidraulica-260722/>

² *Onda Cero* (2022). 'Así afecta la sequía histórica en España: las comunidades autónomas que ya aplican restricciones'. 27 de julio. Disponible en: https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/asi-afecta-sequia-historica-espana-comunidades-autonomas-que-aplican-restricciones_2022072762e11e76b4611000014264b4.html

³ *Agropopular* (2022). 'Reserva hidráulica: la cuenca del Guadalquivir se sitúa al 25,6 %'. 26 de julio. Disponible en: <https://www.agropopular.com/reserva-hidraulica-260722/>

⁴ *RTVE* (2022). 'Los embalses en España cierran julio con el volumen de agua para consumo al 37,9 %, su nivel más bajo en una década'. 3 de agosto. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20220803/estado-embalses-espana-datos/2281701.shtml>



⁵ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2022). *Informes y mapas de seguimiento*. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/observatorio-nacional-de-la-sequia/informes-mapas-seguimiento/>

⁶ *Onda Cero* (2022). 'Alerta por sequía: estas son las comunidades autónomas con restricciones al consumo de agua'. 3 de agosto. Disponible en: <https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/alerta-sequia-estas-son-comunidades-autonomas-que-restringen-consumo-agua-2022080362ea83a4142d7b0001800712.html>

⁷ *Agroinformación* (2022). 'La factura de la sequía: Los agricultores deben sacrificar sus aguacates y la aceituna de mesa para salvar la cosecha'. 2 de agosto. Disponible en: <https://agroinformacion.com/la-factura-de-la-sequia-los-agricultores-deben-sacrificar-sus-aguacates-y-la-aceituna-de-mesa-para-salvar-la-cosecha/>

⁸ *Aenverde* (2021). 'España sufre un déficit hídrico del 32 % con respecto a la Unión Europea, según Fenacore'. 28 de diciembre. Disponible en: <https://www.aenverde.es/espana-sufre-un-deficit-hidrico-del-32-con-respecto-a-la-union-europea-segun-fenacore/>

⁹ Federación Nacional de Comunidades de Regantes de Aguas en España (2021). 'Alegaciones a la implantación del régimen de caudales ecológicos'. 21 de diciembre. Disponible en: http://www.fenacore.org/empresas/fenacoreweb/Alegaciones%20FENACORE%20OPPH_firmado.pdf

¹⁰ MARROQUÍN, Adolfo (2013). 'España y el Agua', *Hoy*. Blog. Disponible en: <https://blogs.hoy.es/ciencia-facil/2013/01/21/espana-y-el-agua/>

¹¹ *La Voz de Asturias* (2022). 'Asturias, entre las excepciones de la España seca'. 29 de abril. Disponible en: <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2022/04/29/asturias-excepciones-seca-peninsula/00031651225303264381767.htm>

¹² ÁLVAREZ, Juan Ignacio (2021). 'España solo aprovecha sin embalses el 9 % de sus recursos hídricos frente al 40 % de la UE', *El Economista*. 27 de diciembre. Disponible en: <https://www.economista.es/retail/noticias/11541509/12/21/Espana-solo-aprovecha-sin-embalses-el-9-de-sus-recursos-hidricos-frente-al-40-de-la-UE-.html>

¹³ *Agrodigital* (2022). 'Fenacore: España aprovecharía un 32 % menos sus recursos hídricos que la UE sin obras de regulación'. 12 de enero. Disponible en: <https://www.agrodigital.com/2022/01/12/fenacore-espana-aprovecharia-un-32-menos-sus-recursos-hidricos-que-la-ue-sin-obras-de-regulacion/>

¹⁴ Boletín Oficial del Estado ("BOE"). *Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho "ad referendum" en Albufeira el 30 de noviembre de 1998*. 12 de febrero de 2000. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-2882

¹⁵ [Vídeo] 'Discurso de Santiago Abascal en la moción de censura al gobierno de Sánchez', VOX España. 21 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pckbJrOq4QA>

¹⁶ [Vídeo] 'Discurso de Santiago Abascal en la moción de censura al gobierno de Sánchez', VOX España. 21 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pckbJrOq4QA>

¹⁷ REJÓN, Raúl (2022). 'Una sequía agravada por el cambio climático extiende las restricciones de agua por España', *elDiario.es*. 3 de agosto. Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/sequia-agravada-cambio-climatico-extiende-restricciones-agua-espana_1_9219971.html

¹⁸ Boletín Oficial del Estado ("BOE"). *Real Decreto 684/2017, de 30 de junio, por el que se declara la situación de sequía prolongada en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos*. 1 de julio de 2017. Disponible



en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7584#:~:text=A%2D2017%2D7584-.Real%20Decreto%20684%2F2017%2C%20de%2030%20de%20junio%2C%20por.%C2%AB%20BOE%20%C2%BB%20n%C3%BAm.

¹⁹ Boletín Oficial del Estado ("BOE"). *Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.* 7 de marzo de 2018. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-3171

²⁰ Boletín Oficial del Estado ("BOE"). *Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.* 16 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4136#:~:text=Ayuda-.Real%20Decreto%2Dley%204%2F2022%2C%20de%2015%20de%20marzo.de%2016%2F03%2F2022.>